



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D. Óscar Navarro Balbás, en representación de Bodegas Navarro Balbás, S.L., con C.I.F. B09551524, y con domicilio a efectos de notificación en carretera Madrid-Irún, km. 202, 09340 Lerma (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de una bodega, al cauce de un arroyo, en el término municipal de Gumiel de Izán (Burgos), previo paso por el sistema de tratamiento.

Información pública. –

Las aguas residuales, previa su incorporación al cauce de un arroyo, serán tratadas en el sistema de depuración que consta de las siguientes fases:

- Fosa séptica para las aguas residuales domésticas (F-2).
- Tamiz automático rotativo de 1 mm de abertura de malla para las aguas residuales industriales (F-1).
- Depósito de 90 m³ de volumen total, diámetro 3.000 mm y longitud 13.450 mm, compuesto de una cámara de almacenamiento de las aguas residuales industriales (F-1) de 20 m³, y una cámara biológica de fangos activados de 70 m³.
- Dos filtros de juncos de 19 m² cada uno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, situada en calle Muro, 5, 47071 - Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia (V-1361-BU).

Valladolid, 22 de julio de 2014.

El Jefe de Área de Calidad de las Aguas,
P.A., el Jefe de Servicio,
Martín del Pino Gil